

ellos para sus propios usos ni utilidad de
habiendose el motivo principal para el otorgamiento
de su Depósito, haber corrido con la ad-
ministracion de la mayor parte de los Caudales
de esta Ciudad. Como a lo presente los administradores
el Sr. Don Joseph Sanchez Cayuela su hijo =
Acorda se escriba al Sr. ^{Yerno} Señor Arzobispo o
Bispo de este Obispado haciendo relacion de lo
referido suplicandole se sirva mandar se
suspendan los apremios y diligencias puestas
contra los herederos de dicho Sr. Don Joseph
Sanchez Cayuela para el entrego de la expresada
cantidad y que dicho Caballero Comisario admita
para el otorgamiento de el nuevo depósito al Sr. Don
Joseph Sanchez Cayuela o a otra persona abonada
de que esta Ciudad proponga con la seguridad
necesaria para que al tiempo que se determine
la dependencia de dicha redempcion se entienda
que a quien legitima la deuda perteneciere y
asi se ejecuten los Caballeros Comisarios de
esta Ciudad con las expresiones que converjan =

